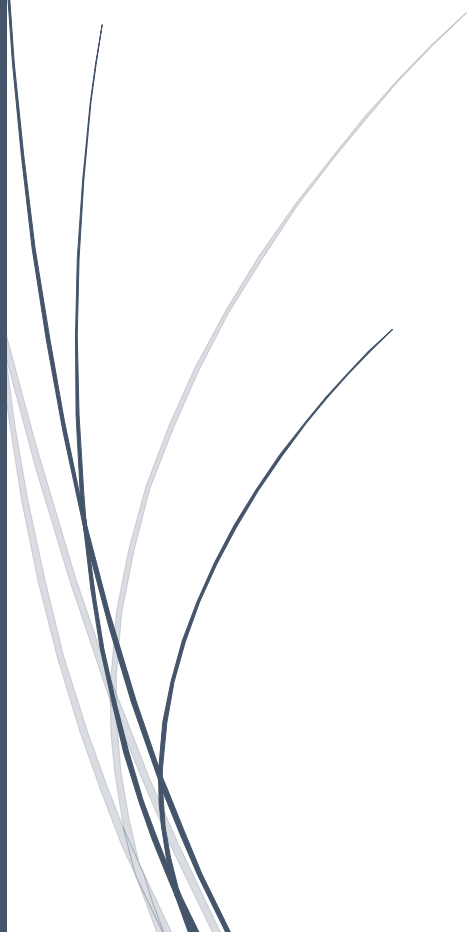


CURSO 2021-2022

CRA Moraña Baja.
C/ Barrio de la Cruz s/n
Cp.05298 Mamblas (Ávila).
Telf. 920310175
Fax 920083842
E-mail 05006090educa.jcyl.es.

PLAN DE CONVIVENCIA

C.R.A. MORAÑA BAJA (MAMBLAS)



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	- 3 -
2.- FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA	- 4 -
3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO	- 5 -
4.- ASPECTOS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA.	- 5 -
5.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	- 6 -
6.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE FAVOREZCAN EL BUEN DESARROLLO DEL PLAN-	8 -
7.- ACTIVIDADES.....	- 9 -
8.- LA MEDIACIÓN ESCOLAR.....	- 13 -
8.1.- LA MEDIACIÓN COMO ESTRATEGIA PREVIA ANTES DE LLEGAR AL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.	- 13 -
8.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN.....	- 13 -
8.3.- SOLICITUD DE LA MEDIACIÓN:.....	- 14 -
8.4.- SELECCIÓN DE LOS MEDIADORES:	- 15 -
8.5.- INFORME Y SEGUIMIENTO:.....	- 15 -
8.6.- FASES EN LA MEDIACIÓN ESCOLAR	- 15 -
9.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	- 16 -
10.- CALIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS DE LA CONVIVENCIA.....	- 20 -
10.1.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	- 20 -
10.1.1.- ACTUACIONES CORRECTORAS CON LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS.....	- 20 -
10.2.- CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO;	Error! Marca
10.2.1. ACTUACIONES CORRECTORAS CON LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS	- 21 -
11.-EVALUACIÓN	- 21 -
11.1.-Valoración de los objetivos.....	- 22 -
11.2.-Valoración del proceso y Plan de Convivencia	- 22 -

ANEXOS	-23-
ANEXO I: CUESTIONARIO INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CLIMA DE RELACIONES ENTRE EL ALUMNADO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.....	244
ANEXO II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PADRES/MADRES.	266
ANEXO III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PROFESORES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO.....	27
ANEXO IV: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PROFESORES SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	288
ANEXO V. TABLA DE TIPOS DE CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRETORAS.....	29
ANEXO VI. TIPOS DE SANCIONES Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.....	30
ANEXO VII: REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA DE CONVIVENCIA.....	32
ANEXO VIII: COMUNICACIONES A LA FAMILIA	33
ANEXO IX – REGISTRO DE PARTES	34
ANEZO X: FICHA DE REFLEXIÓN.....	35
ANEXO XI: CONDUCTAS EJERCIDAS POR LOS ALUMNOS SOBRE OTRO U OTROS COMPAÑEROS.....	36
ANEXO XII. INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO...37	
ANEXO XIII. COMPROMISOS EDUCATIVOS.....	38

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior son los documentos de un centro educativo donde se deben reflejar y establecer los fundamentos y medidas que contribuyan a favorecer un adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

La convivencia escolar es un requisito imprescindible para poder realizar un proceso educativo de calidad. Debemos tener presente que convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí, que se condicionan mutuamente y que son el camino para conseguir una sociedad mejor. El buen desarrollo del proceso educativo tiene como fundamento el buen clima escolar, el trabajo y el compromiso de todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

Es de vital importancia la implicación de toda la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado, puesto que la responsabilidad del alumno en el éxito escolar no recae exclusivamente sobre él, sino sobre sus familias, profesorado, administración educativa... es decir, la sociedad en su conjunto. La familia, en referencia al aspecto que este documento va a tratar, tiene un papel muy importante colaborando en la función tutorial del profesor, con el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y, además, tomando parte en la aplicación de las medidas correctoras.

En este centro todos los miembros han de fomentar la convivencia, teniendo especial relevancia la figura del Coordinador/a de Convivencia y el Director/a a la hora de impulsar la convivencia y en la prevención y el tratamiento de los conflictos. No hemos de olvidar que el conflicto en la actividad educativa y en cualquier otra actividad, surge del intercambio de intereses y de la propia naturaleza humana de quienes participan en dicha acción, seres sociales que conviven y que por ello pueden entrar en conflicto. Abordar dicho conflicto, dirimir intereses, buscar soluciones satisfactorias para todos es nuestra labor y la de toda la comunidad educativa. Este documento es un mecanismo para alcanzar dichos objetivos.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir un fin esencial en la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

2.- FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

La normativa estatal y autonómica en la que nos debemos basar, se ha actualizado en los últimos años a las necesidades y problemas sociales. Es la que a continuación se indica:

- **LEY 3/2014**, de 16 de abril de autoridad del profesorado.
- **LEY ORGÁNICA 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa (LOMCE).
- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **LEY ORGÁNICA 2/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. **LOMLOE**.

- **ORDEN EDU/52/2005**, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

- **RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007**, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.

- **DECRETO 60/2008**, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León.

- **ORDEN EDU/2013/2009**, de 20 de octubre, por la que se convocan los “Premios de buenas prácticas en convivencia” en los centros educativos de Castilla y León correspondientes al curso 2008-2009.

- **RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2009**, de la dirección general de planificación, ordenación e inspección educativa, por la que se dispone la publicación de la instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada dirección general por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.

- **EL DECRETO 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 11 que el contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo, al menos:
 - a) La propuesta curricular del centro.
 - b) La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.
 - c) El reglamento de régimen interior y **el plan de convivencia**.
 - d) Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa.

- **DECRETO 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes e los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Los centros educativos deben elaborar un Plan de Convivencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 23/2014, modificando en parte al Decreto 51/2007, que será evaluado por el Consejo Escolar.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

Los aspectos correspondientes a este apartado están reflejados en el Proyecto Educativo.

4.- ASPECTOS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA.

- El centro está ubicado en una zona rural en el que las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa se estrechan mucho más que en el ámbito urbano.

- La comunicación entre los miembros de la comunidad educativa es continua y se hace por vías que no son las estrictamente oficiales, ya que los momentos y espacios de encuentro son mayores. Se establecen canales de comunicación de forma permanente.
- Al ser un centro rural con pocos alumnos por aula, el conocimiento y seguimiento de los alumnos/as es muy personalizado.
- La comunicación entre el profesorado es cercana, frecuente, fluida y elevada ya que el número de profesores así lo permite,
- Todo el profesorado conoce a la totalidad del alumnado de forma directa y personal ya que tienen trato en diferentes actividades y situaciones: excursiones, recreos, sustituciones, refuerzos/apoyos, etc.

5.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Se entiende el conflicto como una situación problemática que surge por diversidad de intereses, opiniones... es necesario buscar una solución e incluso la adopción de medidas extraordinarias. Un conflicto impide el desarrollo normal de la jornada y conlleva enfrentamientos personales e individuales.



En las aulas los conflictos más habituales entre los alumnos suelen ser: pequeñas discusiones, insultos, rivalidad por juegos, alumnos poco integrados, querer las mismas cosas, mal comportamiento en entradas y salidas de clase, en festivales, en encuentros y falta de respeto por las normas.

Las causas de los conflictos entre alumnos vienen determinadas por los juegos, por el material (querer el mismo material), por no respetar las normas, querer ser el líder, como consecuencia de problemas fuera del contexto escolar, falta de respeto, falta de motivación, por el ambiente familiar, y para llamar la atención. Muchos de los conflictos son causados por la permisividad socio-ambiental (medios de comunicación, patrones de conducta aceptados socialmente, papel educador que la sociedad ha perdido o simplemente que los roles sociales actuales han cambiado).

Para resolver estos conflictos lo primero que se hace es hablar con las personas implicadas y luego con el resto, si es necesario con las familias y con el Equipo Directivo. Se habla sobre lo sucedido y las causas y se intenta llegar a una solución.

Lo normal es que estén implicados los alumnos en el conflicto, si bien es verdad, que en algunas ocasiones es la familia o la rivalidad entre familias, la que crea el conflicto e interfiere en la labor educativa. Aunque se consideran a los protagonistas del conflicto los principales implicados, también se hace referencia a los testigos de los mismos, e incluso a los propios profesores como parte implicada en la búsqueda de una solución.

Los profesores dedican tiempo a la labor tutorial con los alumnos para resolver conflictos cuando la situación lo requiere, siendo más importante la labor de prevención que se hace a través de las tutorías.

Esta prevención se lleva a cabo a través de actividades de habilidades sociales basadas en el diálogo, valoración de las cualidades positivas y negativas de los demás, actividades de empatía...

Los juegos de carácter competitivo son las principales causas de discrepancias, por no querer asumir el rol que les ha tocado en el juego o porque todos quieren tener razón.

En ocasiones pierden los nervios y llegan a pegar a algún compañero porque éste le ha insultado o le ha provocado y no se ha podido aguantar. En general les cuesta pedir perdón.

La mayoría de los alumnos prefiere acudir al profesor cuando tiene un problema dentro de la escuela, después a los amigos y padres. Los niños pequeños acuden al profesor, los mayores intentan solucionarlo a su manera.

Los padres intervienen en ocasiones para solucionarlos, y no siempre de forma acertada.

También hay que destacar en menor medida, la rivalidad entre las localidades más pobladas, y los roces en muchas ocasiones entre niños de estas diferentes localidades, por lo que la tarea de socialización es muy importante.

Conclusión: En nuestro centro queremos destacar la importancia de saber pedir perdón y dialogar, por otro lado el utilizar un lenguaje menos basado en los insultos y más en los elogios y por último aprender a ponerse en el lugar del otro compañero y ver las cosas desde otro punto de vista. Queremos seguir una línea basada en la prevención antes que en la resolución de conflictos. Destacar siempre el **respeto** como uno de los valores fundamentales.

6.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE FAVOREZCAN EL BUEN DESARROLLO DEL PLAN.

- Favorecer la convivencia en el centro. Formar en el respeto a los derechos, deberes y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia; implicando al alumnado en la elaboración de normas y su cumplimiento.
- Propiciar una educación emocional que le permita al alumno afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales e integrarse laboral y socialmente, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos.
- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Transmitir la importancia del respeto a los demás y la no discriminación por sexo, raza, opinión...Ofrecer igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, a niños y niñas es tarea importante dentro de la escuela.
- Favorecer la resolución pacífica de conflictos. Habitualmente se nos plantean pequeños conflictos entre los alumnos, pero consideramos que esos pequeños conflictos son los que tienen que aprender a resolver de manera pacífica y

mediante el diálogo. En este aspecto los medios de comunicación no ayudan demasiado, ni las familias, al no controlar lo que sus hijos ven en la televisión. Implicar a todos los miembros de la comunidad escolar en la prevención de conflictos.

- Hacer partícipes a los padres y/o tutores legales del proceso de enseñanza de sus hijos, especialmente en la educación de valores.
- Dejar constancia de las incidencias que puedan repercutir en la convivencia del centro.
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación. Realizar una función de prevención tratando temas como la paz, la libertad, el autoconcepto, la autoestima, la seguridad...

7.- ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DURANTE EL CURSO.

Objetivo 1	Favorecer la convivencia en el centro. Formar en el respeto a los derechos, deberes y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia; implicando al alumnado en la elaboración de normas y su cumplimiento.				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Elaboración normas de clase	Todas las etapas	Comienzo de curso	Tutor	Material fungible	Coloquio
Celebración día de la Paz	Todas las etapas	Segundo trimestre	Claustro de profesores	Material fungible	Coloquio y dinámica de grupos
Derechos y deberes (día de la Constitución)	Todas las etapas	Primer trimestre	Tutor	Material fungible. RRI	Exposición, coloquio y dinámica de grupos

Objetivo 2	Propiciar una educación emocional que le permita al alumno afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales e integrarse laboral y socialmente, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos...				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Función tutorial	Todas las etapas	Durante todo el curso	Tutor	Material fungible y TIC	Dialogo y coloquio activo
Encuentros entre localidades	Todos los alumnos	Uno cada trimestre	Todo el claustro	Del Centro	Convivencia, socialización.
Mantenimiento de refuerzos positivos ante las conductas ajustadas a las normas	Todas las etapas	Curso escolar	Tutores y especialistas	Realización de rutinas, rotación de tareas, adjudicación de roles	Democrática, consensuada y participativa
Convivencia CRIE	5º y 6º de primaria	Primer trimestre (este año escolar no se realizará)	Tutor	Del CRIE	Convivencia, dialogo, participación.
Excursión fin de curso	Todas las etapas	Tercer trimestre	Claustro de profesores		Convivencia, socialización...

Objetivo 3	Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Transmitir la importancia del respeto a los demás y la no discriminación por sexo, raza, opinión...Ofrecer igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, a niños y niñas es tarea importante dentro de la escuela.				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Función tutorial	Todas las etapas	Durante todo el curso	Claustro	Material fungible y TIC	Dialogo y coloquio activo
Carnaval	Todas las etapas	Segundo trimestre	Claustro de profesores	Material fungible	Dinámica y participativa
Navidad	Todas las etapas	Primer trimestre	Claustro de profesores	Material fungible	Dialogo, participación, convivencia
Encuentros en las localidades.	Todo el Centro.	Uno cada trimestre.	Claustro	Del Centro	Activa y participativa.
Realización actividad plástica dirigida a los padres/madres.	Todas las etapas	3º trimestre.	Tutores y especialistas.	Material fungible.	Activa y participativa.

Objetivo 4	Favorecer la resolución pacífica de conflictos. Implicar a todos los miembros de la comunidad escolar en la prevención de conflictos.				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Elaboración línea educativa del centro	Comunidad escolar	Comienzo de curso	Equipo directivo	Material fungible	Dialogo
Comisión de convivencia	Claustro	Curso escolar	Director y Orientador/a	Plan de convivencia	Dialogo y consenso
Seguimiento, control y valoración del plan de convivencia y del RRI	Claustro de profesores	Curso escolar	Director y orientador/a	Plan de convivencia y RRI	Reuniones y coloquios.

Objetivo 5	Hacer partícipes y los padres y/o tutores legales del proceso de enseñanza de sus hijos, especialmente en la educación de valores				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Reuniones con tutores	Padres y tutores	Al menos tres veces en el curso	Tutor		Coloquio y dialogo participativo
Reunión, coordinación con diferentes organismos (EOEP)	Padres y tutores	Durante el curso escolar	Director, equipos.		Charlas y reuniones informativas.
Participación en la revista escolar	Comunidad educativa	Curso escolar	Coordinadores, revista.	Recursos del CRA	
Día del libro Actividades de sensibilización y colaboración ONG	Comunidad educativa	Tercer Trimestre.	Claustro, tutores.	Material fungible y TIC.	Diálogo, colaboración y cooperación de las familias

Objetivo 6	Dejar constancia de las incidencias que puedan repercutir en la convivencia del centro.				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Registro de incidencias	Tutor	Curso escolar	tutor	Material fungible	
Reuniones individuales y colectivas para solucionar conflictos	Comunidad educativa	Curso escolar	Director y coordinador de convivencia	Documentos, reuniones	Dialogo participativo
Aprendo y trabajo valores	Primaria	Curso escolar	Tutor		Dialogo, dinámica de grupos

Objetivo 7	Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación. Realizar una función de prevención tratando temas como la paz, la libertad, el auto concepto, la autoestima, la seguridad...				
ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACION	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGIA
Actividades que mejoren las relaciones interpersonales	Todas las etapas	Curso escolar	Tutor y especialistas		Democrática, activa y participativa.
Propuestas para mejorar la convivencia del centro	Todo el centro	Curso escolar	tutor		Coloquio, dialogo, participación y decisiones consensuadas.
Función tutorial	centro	Durante todo el curso	tutor	Dialogo democrático y participativo	Dialogo y coloquio activo y participativo

8.- LA MEDIACIÓN ESCOLAR

8.1.- LA MEDIACIÓN COMO ESTRATEGIA PREVIA ANTES DE LLEGAR AL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

La mediación a nivel escolar es una forma de abordar los conflictos entre dos o más personas de la comunidad escolar, contando con la ayuda de una tercera, denominada mediador, que previamente se ha formado como tal. Se trata de un proceso voluntario y confidencial.

Desde el centro se comenzará sensibilizando a los diferentes sectores de la comunidad educativa: familias, profesorado, alumnado..., a quienes se invita a formarse como mediadores.

La mediación se convierte en una estrategia adaptada a las nuevas dinámicas de convivencia actuales que exigen no solo obtener los objetivos deseados, sino también mantener las relaciones interpersonales como base de una convivencia pacífica, no violenta y respetuosa con los demás.

Como aspectos **positivos** de la mediación cabe destacar:

- **Promover soluciones satisfactorias** entre las personas implicadas evitando que se manifiesten posturas antagónicas de ganador-perdedor.
- **Fomentar entre los alumnos el cumplimiento de normas** y acuerdos tomados en el proceso, los compromisos.
- **Suscitar la participación**, responsabilidad, creatividad y comunicación.
- **Generar capacidad** para tomar decisiones.
- **Impulsar el trabajo en equipo**.

8.2. - CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- **VOLUNTARIEDAD:** Se trata de un encuentro al que las partes llegan de forma totalmente voluntaria.
- **CONFIDENCIALIDAD:** todas las personas implicadas deben saber y respetar este elemento clave para dotar de credibilidad y eficacia a esta estrategia.

- **SECUENCIACIÓN:** proceso sistemático y ordenado en una serie de fases que se debe realizar.
- **COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN:** La base de la mediación son el diálogo y la creación de entornos comunicativos de calidad, donde las partes en conflicto se encuentren dispuestas a escucharse y a colaborar en la resolución.

8.3. - SOLICITUD DE LA MEDIACIÓN:

¿CUÁNDO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA MEDIACIÓN?

- 1.- En conflictos entre alumnos motivados por conductas contrarias a las normas de convivencia.
- 2.- En conflictos entre alumnos motivados por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.
- 3.- Entre miembros de la comunidad educativa, cuyas conductas estén en conflicto aunque no hayan perturbado la convivencia del centro y los implicados quieran acogerse a esta práctica.
- 4.- En conflictos que hayan tenido las consecuencias oportunas y después de llevarse a cabo las mismas (incluidas las sanciones), los implicados deseen acogerse a la mediación.

¿CUÁNDO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA MEDIACIÓN?

En conflictos entre alumnos motivados por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro en las que concurren circunstancias agravantes de:

- Premeditación
- Reiteración.
- Incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Situaciones de alarma social causada por las conductas, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- Especial gravedad en los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- Publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

8.4. - SELECCIÓN DE LOS MEDIADORES:

La primera persona implicada en las actuaciones de mediación es **el coordinador de convivencia**, que entre sus funciones está la de “Participar en las actuaciones de mediación, como modelos para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el director y el tutor, y según lo que se especifique en el R.R.I.

También podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.

8.5. - INFORME Y SEGUIMIENTO:

Una vez finalizada la mediación, el mediador dejará constancia escrita tanto del proceso, como de los compromisos asumidos por las partes y de los plazos de ejecución de los mismos, realizando un seguimiento de los acuerdos firmados.

El director/a deberá estar informado en todo momento de la situación del proceso de mediación, especialmente cuando sea consecuencia del inicio de un proceso sancionador, y que pueda ser motivo para su paralización.

8.6. - FASES EN LA MEDIACIÓN ESCOLAR

- **LA PREMEDIACIÓN:**

En esta fase se realiza una reunión por separado con cada persona en conflicto, en busca de una descarga emocional previa a la mediación conjunta. Se trata de la primera toma de contacto y conocimiento del mediador o mediadores y cada parte. Se explica el mecanismo de la mediación y se hace un relato del conflicto y sus consecuencias.

- **LA MEDIACIÓN:**

1.- **Entrada.** Se realizan las presentaciones y se explican las condiciones y normas para poder realizar la mediación.

2.- **Cuéntame.** Cada una de las partes en conflicto relata lo que ha sucedido.

3.- **Situar el conflicto.** Se realiza un análisis del conflicto, resaltando los aspectos en común que han expuesto las partes. Se pueden pedir aclaraciones.

4.-**Vías de solución.** Se intenta realizar un nuevo enfoque para avanzar hacia la resolución. Se pide a las personas en conflicto, por parte del mediador que realicen un torbellino de ideas sobre posibles soluciones al conflicto. Buscar intereses comunes.

5.- **El acuerdo.** Se elige una solución, se analiza y se redacta un acuerdo, para su firma. Se pueden explicar plazos y momentos de revisión o evaluación de su marcha.

9.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

9.1. DETECTAR Y RESOLVER CONFLICTOS

Debemos conocer la realidad de nuestro centro en cuanto a convivencia, ser capaces de identificar situaciones conflictivas, para poder detectar y actuar frente a ellas. Poniendo especial atención a aquellas relativas a la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. Para ello:

- Nuestros alumnos/as deben aprender a hablar de todas las situaciones, perdiendo el miedo a contarlas.
- Prestar especial atención al tiempo de recreo, pues en él es donde más conflictos se pueden detectar.
- El tutor debe estar informado de cualquier situación conflictiva.

A la hora de resolver conflictos podemos diferenciar: **conflictos resueltos por los alumnos y conflictos resueltos por el profesorado.**

Cuando surge un conflicto, **el alumnado** ha de tratar de resolverlos siguiendo estos pasos:

1. Exponer las causas
2. Ponerse en el lugar del otro
3. Tratar de exponer soluciones al problema
4. Seleccionar entre ellos la solución más adecuada
5. Valorar los resultados
6. Si fuera necesario pedir ayuda a “mediadores”

- Cuando los conflictos no son resueltos, el profesorado informará al Equipo Directivo y el incidente será registrado.

- Estos incidentes, quedarán recogidos en **un parte** por aquel profesor/a que esté presente y se encargará de informar al tutor/a. (ANEXO IX)

- Los **partes de incidencia** se registrarán en Dirección, primero se expondrán a las familias personalmente y deberán firmarlo después de conocer el conflicto. (ANEXO VIII)

- Un parte: la sanción será propuesta por el profesor/a implicado.
- Dos partes: se reunirán los profesores implicados y el coordinador de convivencia y se establecerán las medidas pedagógicas y correctoras que serán comunicadas al Equipo Directivo.
- Tres partes: se considera una conducta GRAVE, se convocará una reunión a la que deberá asistir el tutor/a, profesor/a implicado, equipo docente que imparte clase a dicho alumno/a, coordinador de convivencia y Equipo Directivo. En ella se tomarán las medidas correctoras adecuadas.

En la corrección de los alumnos que alteren la convivencia o generen algún conflicto se tendrán en cuenta estos criterios:

- La edad y situación familiar y social del alumno
- La proporcionalidad de la corrección acordada.
- Que exista proximidad temporal entre la infracción y la corrección
- Que la corrección tenga carácter ejemplarizante.
- En ningún caso, la corrección podrá afectar al derecho a la intimidad y dignidad del alumno.

IMPORTANTE, tendremos en cuenta que se pueden dar circunstancias atenuantes o por el contrario circunstancias agravantes que harán variar la forma de actuar e imponer las correcciones correspondientes:

CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES:

- Reconocimiento y arrepentimiento espontáneo
- Falta de intencionalidad

CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES:

- Reiteración y premeditación
- Causar daño, injuria u ofensa a compañeros/as
- Conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de raza, sexo, religión, padecer discapacidad física o psíquica u otra condición personal o circunstancia social.
- Aquellas otras que establezca la legislación vigente y las reflejadas en el Proyecto Educativo.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO EN NUESTRO CENTRO QUE AFECTEN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

FASES:

9.1. DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN

9.1.1 INTERVIENEN:

- Profesorado
- Alumnado

- Familia

9.1.2 ACTUACIONES INMEDIATAS:

- Amonestación pública o privada.
- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
- Realización de trabajos específicos en periodo de recreo u horario no lectivo.
- Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.

9.2. COMUNICACIÓN DE LAS ACTUACIONES INMEDIATAS

9.2.1 INTERVIENEN:

- Profesorado
- Alumnado
- Familia

9.2.2 ACTUACIONES INMEDIATAS:

- Comunicar al tutor del alumno
- Comunicación a la familia
- Comunicación a la Dirección del Centro

9.3. ACTUACIONES INICIALES

9.3.1 INTERVIENEN

- Equipo Directivo
- (Puede colaborar E.O.E.P, Coordinador de Convivencia, tutor)

9.3.1.1 PRIMERAS ACTUACIONES

- Con el alumno
- Con la familia
- Con el centro

9.3.1.2 TOMA DE PRIMERAS DECISIONES

- Aplicación del R.R.I: Calificación de la conducta
- Programa de mejora de la convivencia (opcional)
- Comunicación a la Dirección Provincial (Según gravedad)
- Comunicación al inspector del Centro

9.4. ACTUACIONES CENTRALES:

9.4.1 INTERVIENEN:

- Equipo Directivo
- EOE
- Coordinador de Convivencia
- Tutores
- Profesores

9.4.2 ACTUACIÓN

- Aplicación del R.R.I
 - Conductas contrarias a las normas de convivencia
 - Conductas gravemente perjudiciales a la convivencia
 - Programa de mejora de la convivencia
 - Plan de actuación con alumno, familia y centro.

9.5. ACTUACIONES POSTERIORES

9.5.1 INTERVIENEN

- Equipo Directivo
- COEP
- Coordinador de Convivencia
- Tutores

9.5.2 ACTUACIÓN

- Actuaciones de seguimiento preventivas.
- Programa de trabajo
- Otros programas de apoyo
- Comunicación a otras instancias
- Programa de asistencia jurídica

10.- CALIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS DE LA CONVIVENCIA.**10.1. - CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DEL CENTRO****CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS:**

CONDUCTAS LEVES

- Manifestaciones contrarias a los valores y derechos democráticos.
- Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificado.
- Incorrección en la presencia (falta de aseo o indumentaria inadecuada).
- Incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.
- Deterioro leve de las dependencias del centro, su material o pertenencias de compañeros, realizado de forma negligente o intencionada.
- Utilización inadecuada de aparatos electrónicos.
- Cualquier incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad

CONDUCTAS GRAVES

- Falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión física, directa o indirecta, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Vejaciones o humillaciones relacionadas con género, sexo, racial o xenófoba a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Suplantación, falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- Deterioro grave, causado intencionalmente, de las dependencias del centro, del material u objetos y pertenencias de los demás miembros.
- Reiteración en conductas contrarias a las normas de convivencia.

10.1.1. - ACTUACIONES CORRECTORAS CON LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS LEVES.

- Diálogo con los implicados en la conducta perturbadora y posterior actuación correctora propuesta por el tutor o profesor que esté en ese momento con el alumno o los alumnos implicados. Esta propuesta correctora dependerá de la conducta leve del alumno o grupo de alumnos, puede ser estar castigado sin recreo o sin realizar una actividad puntual del aula.
- Con el fin de que el alumnado entre puntual a la hora se amonestará a todos aquellos que lleguen al colegio más tarde de las 9:10, cerrando la puerta principal y dejando que entren de nuevo al colegio en la hora del recreo.

- Si el alumno o alumnos vienen a clase con falta de aseo o indumentaria inadecuada se informará a las familias y se les pedirá que vengan al cole en las mejores condiciones posibles, tanto de aseo como de aspecto físico.
- Si un alumno o alumnos interrumpen de manera reiterada en el aula, dificultando el quehacer educativo tanto del maestro como del resto de sus compañeros, en primer momento se le llamará la atención, si sigue con la misma conducta negativa, se le dejará sin recreo, teniendo que hacer la tarea del aula en este momento de distensión.
- Amonestación escrita en la agenda escolar y a través del chat de la aplicación teams.
- Realización de tareas que contribuyendo a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores.

10.1.2. ACTUACIONES CORRECTORAS CON LAS CONDUCTAS PERTURBADORAS O GRAVES.

- Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 5 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades de convivencia y especiales del centro, como Navidad, carnavales o excursión de fin de curso.
- **Se dejará al alumno sin recreo y siempre durante este periodo el niño deberá estar realizando alguna tarea, supervisado siempre por un maestro (preferentemente por el maestro que le ha asignado la sanción).**

11.-EVALUACIÓN

Por un lado se valorará la consecución de los objetivos y por otro, el proceso y la puesta en práctica del Plan de Convivencia.

11.1.-Valoración de los objetivos

Se realizarán por parte de alumnos, familias y profesores unos cuestionarios para valorar los cambios en relación a la situación desde la que parte el Plan de Convivencia.

Se evaluará, por las partes implicadas (profesorado y alumnado), el grado de consecución de los objetivos.

Se valorará la utilidad del Plan de Convivencia en su contribución a la prevención de conflictos y en su resolución positiva en el caso de que los hubiera.

11.2.-Valoración del proceso y Plan de Convivencia

Realización de las actividades planificadas en el Plan de Convivencia y valoración de las mismas.

Aplicación de los procedimientos de intervención según el programa establecido.

Seguimiento de la aplicación del Plan de Convivencia desde la Comisión de Convivencia, para ello se realizarán reuniones periódicas que serán determinadas en el mes de septiembre, así como los componentes y competencias de dicha comisión.

Memoria elaborada a final de curso sobre el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.

ANEXOS

ANEXO I: CUESTIONARIO INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CLIMA DE RELACIONES ENTRE EL ALUMNADO Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

LOCALIDAD.....CURSO.....FECHA.....

Este cuestionario está destinado a los alumnos de 4º, 5º, 6º de Educación Primaria, deben rellenarlo de forma individual. Para ello lee atentamente las preguntas y pon una X en la columna que mejor exprese tu opinión. Debes rellenarlo sinceramente.

Si tienes algún problema o algo no entiendes, pregunta a tu profesor.

1. EVALUACIÓN CLIMA DE RELACIONES.

ITEMS	Si Siempre Mucho	Bastante	Poco A veces No siempre	No Nunca Nada
1. ¿Te gusta venir al colegio?				
2. ¿Te gusta el trabajo que haces y eres responsable del mismo?				
3. ¿Crees que tu comportamiento es el adecuado?				
4. ¿Crees que son necesarias las normas de convivencia en el centro?				
5. ¿Crees que son adecuadas las normas de comportamiento de tu aula?				
6. ¿Cumples las normas y respetas a los demás?				
7. ¿Te sientes respetado por tus compañeros?				
8. ¿Te sientes respetado por tus profesores?				
9. ¿Te esfuerzas suficiente para formarte y aprender?				
10. ¿Hay un buen clima de compañerismo y trabajo con tus compañeros?				
11. ¿Cuándo tienes un problema o conflicto con un compañero lo solucionas hablando?				
12. ¿Te sientes integrado en el colegio?				
13. ¿Te puedes expresar libremente?				
14. ¿Crees que en general el alumnado se deja influir por las opiniones y actitudes de ciertos alumnos/as?				
15. ¿Organizas tus horas de estudio y haces los deberes habitualmente?				
16. ¿Trabajas bien en el trabajo en grupo?				
17. ¿Te sientes libre para comentar con tus profesores temas relativos a la clase y al Centro?				
18. ¿Realizas sugerencias para mejorar y el profesorado lo entiende?				

ITEMS	Si Siempre Mucho	Bastante	Poco A veces No siempre	No Nunca Nada
19. ¿Piensas que el profesor llama la atención a los alumnos porque se interesa por ellos?				
20. ¿Consideras que el trato que recibes del profesorado es justo y adecuado a tu comportamiento?				
21. ¿Se valora justamente tu trabajo y se te informa de ello?				
22. ¿Conoces los criterios y aspectos en los que se fija el profesorado para evaluarte?				
23. ¿Te parece bien la forma utilizada para evaluarte?				
24. ¿Te gusta en conjunto la forma de trabajar, explicar, actividades y la forma de llevar la clase que tenéis en tu aula?				
25. ¿Tus profesores te han enseñado a subrayar, hacer resúmenes, esquemas, problemas, a estudiar...?				
26. ¿Crees positiva y necesaria la labor realizada por tu profesor tutor/a (hablar con tus padres, ayudarte...)?				
27. ¿Te sientes bien informado de lo que ocurre en el C.R.A.?				
28. ¿Te parece interesante, divertido y formativo realizar encuentros y excursiones con tus compañeros de otros pueblos del C.R.A.?				
29. ¿Has mejorado tu relación con los alumnos de otras localidades?				
30. ¿Comentas en casa las cosas que te ocurren, las dificultades y los problemas que tienes en el colegio?				
31. ¿Se interesa tu familia y te pregunta por las actividades que realizas y la marcha que llevas en el colegio?				
32. ¿Tu familia valora justamente el esfuerzo que realizas y los resultados que obtienes?				

ANEXO II: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PADRES/MADRES.

Este cuestionario tiene como finalidad que ustedes puedan mostrar sus opiniones sobre diversos aspectos del Centro, actividades, etc. **Deben rellenar uno por familia lo más sinceramente posible** y realizar las críticas constructivas y sugerencias que crean oportunas.

LOCALIDAD.....FECHA.....

1. VALORACIÓN ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO: ponga una X en la columna.

PREGUNTAS	MUY BUENO (4)	BUENO (3)	REGULAR (2)	MENOS QUE REGULAR (1)	MALO (0)
1. Conocimiento Proyecto Educativo del Centro					
2. Información sobre la organización y funcionamiento del Centro					
3. Organización y funcionamiento de las aulas de su localidad					
4. Conocimiento y cumplimiento de las funciones del Equipo Directivo.					
5. Atención e información recibida por el Equipo Directivo.					
6. Atención e información recibida del profesorado de su localidad.					
7. Labor de tutoría realizada por el profesorado de sus hijos (información recibida sobre la marcha de sus hijos, reuniones, orientaciones...)					
8. Implicación y colaboración, por su parte, en la labor educativa de su hijo/a.					
9. Interés y motivación del alumnado por el trabajo diario y las actividades de clase.					
10. Conocimiento de las normas de comportamiento del aula de su hijo.					
11. Adaptación del grado de dificultad de las actividades a las características de su hijo.					
12. Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.					
13. Relaciones entre los padres del C.R.A.					
14. Desarrollo de las relaciones entre alumnos del C.R.A.					
15. Colaboración entre el colegio padres y ayuntamientos.					
16. Funcionamiento de las A.M.P.A.s					
17. Convivencia y disciplina en el C.R.A.					
18. Nivel de socialización de los alumnos de las localidades más pequeñas del C.R.A.					

Exponga aquí todos los comentarios, observaciones y sugerencias que crea convenientes sobre el funcionamiento del Centro en general y las posibles mejoras que podían realizarse de cara al curso que viene.

.....

ANEXO III: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PROFESORES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO

ACTIVIDAD.....

FECHA.....

1. VALORACIÓN ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES

PREGUNTAS	MUY BUENO (4)	BUENO (3)	REGULAR (2)	MENOS QUE REGULAR (1)	MALO (0)
1.- Grado de consecución de los objetivos.					
2.- Tiempo dedicado a la actividad.					
3.- Desarrollo de la actividad.					
4.- Grado de motivación de los alumnos.					
5.- Dificultad para los alumnos.					
6.- Grado de adecuación a los distintos niveles.					
7.- Organización de la actividad.					
8.- Duración de la actividad.					
9.- Valoración de los recursos (adecuados, suficientes...)					
10.- Valoración de los alumnos (participación, comportamiento, rendimiento, grado de satisfacción...)					
11.- Valoración de los profesores (implicación, participación, grado de satisfacción...)					
12.- Valoración/participación de padres/ampas.					
13.- Evaluación de la actividad.					
14.- Cumplimiento de lo previsto y planificado.					
15.- Cumplimiento del horario.					

PROPUESTA DE MEJORA:

.....

.....

.....

.....

ANEXO IV: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA PROFESORES SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO		LOCALIDAD		
CRA MORAÑA BAJA		MAMBLAS		
CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR		FECHA
		INDICADOR	PUNT	OBSERVACIONES
PLAN DE CONVIVENCIA	Nº 1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha cumplido ninguno.....10> Se han cumplido todos</i>		
	Nº 2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia. <i>0 > No se ha desarrollado ninguna10> Se han desarrollado todas</i>		
	Nº 3	Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia <i>0 > No tienen ninguna implicación.....10> La implicación es total</i>	PROF ALUM FAM PAS	
COMIS. CONVIV.	Nº 4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión) <i>0 > Funcionamiento muy deficitario.....10> Funcionamiento excelente</i>		
COORDINADOR CONVIVENCIA	Nº 5	Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado) <i>0 > No ha participado.....10> Ha participado de forma muy activa</i>		
	Nº 6	Coordinación del coordinador de convivencia (en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación/EOEP <i>0 > No ha existido coordinación.....10> Ha existido una coordinación muy alta</i>		
FORM.	Nº 7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa. <i>0 > No ha existido actividades.....10> Ha habido un gran nº de actividades</i>		
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	Nº 8	Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado <i>0 > No existen ni se detectan.....10> Existen y se actúa de inmediato</i>		
	Nº 9	Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. <i>0 > No existen.....10> Existen, son conocidos y aplicados.</i>		
VALOR. GLOBAL CONFL	Nº 10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. <i>0 > Muy negativa 10> Muy positiva</i>		
VALOR. GLOBAL CONFL	Nº 11	Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro <i>0 > Muy negativa.....10> Muy positiva</i>		
Puntuación Total				

OBSERVACIONES Y PRINCIPALES CONCLUSIONES.
PROPUESTAS DE MEJORA.

ANEXO V. TABLA DE TIPOS DE CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS.

TIPO DE CONDUCTA	MEDIDA CORRECTORA	
	Inmediatas	Consensuadas las correcciones.
Leves	X	
Contrarias a las normas (anexo VI y VII)	X	
Gravemente perjudiciales (Partes, anexo VIII y IX)	X	X
COMPETENCIA	Cualquier Profesor	Director y Comisión de Convivencia.

ANEXO VI: TIPOS DE SANCIONES Y MEDIDAS DE CORRECCIÓN.

1. Cuando un alumno cometa una **falta contraria a la norma** se le amonestará por escrito.
2. Cuando acumule 3 amonestaciones se le privará durante una semana del recreo, habiendo informado a los padres previamente de ello.
3. Si se repiten las **conductas contrarias a la norma y se acumulan 3 amonestaciones más**, se priva al alumno de actividades extraescolares durante un mes; los profesores se entrevistarán con los padres para notificarles lo ocurrido y que el alumno modifique su conducta.
4. Acumulando 9 amonestaciones el alumno, se convocará una reunión con los tutores y maestros implicados y el equipo de comisión de convivencia. Asignado entre todos una corrección acorde al conflicto presentado.
5. Si se comete una conducta grave o si las anteriores sanciones no tienen efecto, debemos iniciar un proceso de mediación y/o un expediente disciplinario, con la correspondiente sanción o privación del derecho de asistencia que decida la comisión de convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA.	MEDIDAS DE CORRECCIÓN APLICADAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. No hacer los deberes. 2. No traer el material necesario. 3. Desafío a la autoridad del profesorado. 4. Agresiones físicas al profesorado u otro personal del centro. 5. Agresiones verbales, riñas, peleas entre alumnos/as. 6. Disrupción reiterada en el aula: falta de respeto hacia el profesor/compañeros, hablar a destiempo, levantarse sin pedir permiso. 7. Acoso/intimidación hacia otros compañeros/as (Bullying). 8. Destrozo o robo del material del centro y sus instalaciones. 9. Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase. 10. Pequeñas peleas en espacios comunes, insultos de tipo racista. 11. Actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. 12. Actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesorado u otros miembros de la comunidad educativa. 13. Daños causados en el material de otros miembros de la comunidad educativa. 14. El incumplimiento de las sanciones impuestas. 15. Amenazas o coacciones contra cualquier persona del centro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación por escrito (agenda y teams). 2. Suspensión del derecho a disfrutar del periodo de recreo, bajo vigilancia de profesorado del centro. 3. Realización de actividades en horario no lectivo (recreo). 4. Suspensión de la participación en actividades extraescolares o complementarias. 5. Reparación de los daños causados. 6. Actuaciones de mediación. 7. Intervención de personal externo (servicios sociales, sanitarios, policía...).

FICHA DE TUTORIA DEL ALUMNO/A		
ETAPA:	Curso:	
Repite curso SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Centro de procedencia:	
Otros datos		

ENTREVISTAS ALUMNO/A Y ENTREVISTAS CON FAMILIAS		
FECHA	MOTIVO	ACUERDOS

EVALUACIONES (Observaciones)
1º Trimestre:
2º Trimestre:
3º Trimestre:

	TIPO DE CONFLICTO								MEDIDAS DE CORRECCIÓN APLICADAS								REINCIDENCIA	
	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	SI	No
1er Trimestre																		
2º Trimestre																		
3º Trimestre																		
<p align="center">CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA.</p> <ol style="list-style-type: none"> No hacer los deberes. No traer el material necesario Desafío a la autoridad del profesorado. Agresiones físicas al profesorado u otro personal del centro. Agresiones verbales, riñas, peleas entre alumnos/as. Disrupción reiterada en el aula: falta de respeto hacia el profesor/compañeros, hablar a destiempo, levantarse sin pedir permiso. Acoso/intimidación hacia otros compañeros/as (Bullying). Destrozo o robo del material del centro y sus instalaciones. Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase. Pequeñas peleas en espacios comunes, insultos de tipo racista. Actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. Actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesorado u otros miembros de la comunidad educativa. Daños causados en el material de otros miembros de la comunidad educativa. El incumplimiento de las sanciones impuestas. Amenazas o coacciones contra cualquier persona del centro. 									<p align="center">MEDIDAS DE CORRECCIÓN APLICADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Amonestación por escrito (agenda y teams) Suspensión del derecho a disfrutar del periodo del recreo, bajo vigilancia de profesorado del centro. Realización de actividades en horario no lectivo (recreo). Suspensión de la participación en actividades extraescolares o complementarias. Reparación de los daños causados. Actuaciones de mediación. Intervención de personal externo (servicios sociales, sanitarios, policía...). 									

ANEXO VII. REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMA DE CONVIVENCIA

(Cumplimenta el tutor/a y entregará al director al finalizar cada mes)

Tutor/a.....

Curso:.....

Mes:.....

Alumno/a	Conducta	Medida
Fecha		
Fecha		
Fecha		
Fecha		
Fecha		
Fecha		

Observaciones del tutor

ANEXO VIII: COMUNICACIÓN DE CONDUCTA A LA FAMILIA

Fecha _____ Hora _____ Curso _____
 Profesor/a _____ Asignatura _____
 Alumno/a _____ Tutor _____

Notificación por la que se da a conocer a la familia del alumno/a, que en la fecha y hora señaladas:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ha llegado tarde sin justificación | <input type="checkbox"/> Su comportamiento no ha sido el adecuado |
| <input type="checkbox"/> No ha asistido a clase. | <input type="checkbox"/> _____ |
| <input type="checkbox"/> No ha realizado las tareas. | |
| <input type="checkbox"/> No ha traído el material necesario. | |
| <input type="checkbox"/> Ha faltado al respeto a sus compañeros/as. | |
| <input type="checkbox"/> Ha faltado al respeto a al profesor/a. | |

Observaciones / aclaraciones:

EL PROFESOR/ A

Firma

LA FAMILIA

Firma

Entregar al tutor/a debidamente firmado con fecha a _____ de _____ de 20_____

ANEXO X

FICHA DE REFLEXIÓN

ALUMNO/A.....CURSO.....

Lugar de los hechos.....

Fecha: Hora.....

PROFESOR/A.....

1.- ¿QUÉ HA PASADO? Cuenta los hechos objetivamente, sin hacer valoraciones críticas. ¿Qué, cómo cuándo y con quién ha pasado?

2.- ¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ? Causas de tu actuación.

3.- ¿CÓMO TE HAS SENTIDO?

4.- ¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO LOS DEMÁS?

5.- ¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?

6.- ¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?

7.- ¿PUEDES HACER ALGO PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITARQUE VUELVA A PASAR?

Ante esta situación me comprometo a:

ANEXO XI: CONDUCTAS EJERCIDAS POR LOS ALUMNOS SOBRE OTRO U OTROS COMPAÑEROS, A OBSERVAR EN EL CENTRO, TANTO A NIVEL PREVENTIVO COMO CORRECTOR.

AGRESIONES FÍSICAS
Directas
Golpes
Empujones
Patadas
Intimidar
Imitar gestos
Indirectas
Esconder objetos
Romper objetos
Robar objetos
AGRESIONES VERBALES
Directas
Vocear
Burlarse
Insultar
Motes
Amenazas
Mofarse de su vida privada
Criticar su valía académica
Mofarse de sus discapacidades
Chinchar
Ampliar errores intrascendentes
Acusar
Distorsionar lo que hace o dice maliciosamente
Indirectas
Hablar mal a sus espaldas
Hacer que lo oiga casualmente
Enviar notas groseras
Pintadas
Difundir falsos rumores
AGRESIONES RELACIONALES (exclusión social)
Directas
Exclusión deliberada de un alumno
Evitación del compañero en clase
Aislamiento en el patio
Evitar contacto físico en E.F u otras áreas
Asignar roles desagradables en el juego
Privarle de información para hacer los trabajos
Impedir participar a un compañero
Indirectas
Ignorar a un compañero
si no estuviera

ANEXO XII. INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

CURSO ESCOLAR		TRIMESTRE	
---------------	--	-----------	--

DATOS DEL CENTRO DOCENTE

CENTRO		CÓDIGO	
DIRECCIÓN		PROVINCIA	
LOCALIDAD		TELÉFONO	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	INFANTIL	PRIMARIA	

1. ACTUACIONES DURANTE EL TRIMESTRE

1.1. REUNIONES DE CARÁCTER INTERNO Y ASUNTOS TRATADOS:

(Describir los principales asuntos tratados por la Comisión de Convivencia durante el trimestre)

FECHA	ASUNTOS

1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

(Preventivas, de sensibilización, informativas, formativas...)

FECHA	ACTIVIDAD

Elaborado por la Comisión de Convivencia

Fdo.: La Directora

ANEXO XIII. COMPROMISOS EDUCATIVOS

Documento de compromisos en el que la familia y el centro expresan su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 50. Colaboración e implicación de las familias.

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS	COMPROMISOS DEL CENTRO
CONVIVENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijo/as e hijas todas las normas establecidas en el RRI del centro educativo. Valorando la autoridad del profesorado. • Promover comportamientos de respeto hacia el profesorado, compañeros y compañeras y de toda la Comunidad Educativa. • Favorecer la adquisición de hábitos de salud, higiene y alimentación saludable de sus hijos e hijas. • Informarles del contenido de estos compromisos e instarle a respetarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI, cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que favorezcan el respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades, en el marco del Plan de Convivencia, que fomenten la armonía y favorezcan la relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de los conflictos en el entorno escolar que puedan afectar a su hijo/a/, así como de las medidas planteadas para su pronta solución, reflejadas en el RRI y el Plan de Convivencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer, en el marco del Plan de Acción Tutorial, asesoramiento a las familias en aquellos aspectos que se demanden en relación a la educación de sus hijo/as e hijas.
COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro establecidos en el RRI y participar en la consecución de los mismos. • Devolver firmado el justificante de los resultados académicos y las notificaciones que así lo requieran. • Asistir a las tutorías individualizadas convocadas por el tutor/a para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos/as. En caso de no ser posible en las fechas establecidas, la familia puede proponer otras alternativas de común acuerdo con los profesionales del Centro. • Garantizar la asistencia regular de su hijo/a al centro educativo favoreciendo la puntualidad y el respeto al horario de clases, procurando no interrumpir las mismas, así como comunicar y justificar las faltas de asistencia. • Informar al centro y mantener debidamente actualizados en la Secretaría del centro la información que afecte al alumnado: datos de carácter personal, situación legal, de localización de los responsables familiares, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el Proyecto Educativo, el RRI y los Objetivos del Centro. • Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y evolución socioeducativa del alumnado. • Facilitar un día de atención posterior a la evaluación final para aclaraciones de los resultados. • Convocar una reunión grupal trimestral de cada tutor/a, y establecer al menos una tutoría individualizada. • Registrar las faltas de asistencia del alumnado, archivar las comunicaciones de las familias y en su caso, los justificantes. • Comunicar a las familias cualquier dificultad detectada en el alumno/a para acordar medidas correctoras. • Dar a conocer las actividades extraescolares y complementarias, en las que participa el centro a través de diferentes medios (notificación escrita, página web, etc.)

FORMACIÓN ACADÉMICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo/a por el profesorado. • Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos. • Supervisar el uso de los medios audiovisuales e informáticos, conociendo los programas de TV, redes sociales y páginas web a las que acceden. • Ayudar a su hijo/a a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias, que incluyan un tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación integral del alumnado en el marco de lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro. • Atender las necesidades individuales del alumnado. • Facilitar información acerca de actividades formativas y/o culturales del entorno, tanto para las familias como para el alumnado. • Ofrecer una educación inclusiva, orientada a dar respuesta educativa de todo el alumnado, favoreciendo un adecuado clima escolar. • Proporcionar actividades y tareas que complementen el trabajo realizado para mejorar el desarrollo integral del alumno/a.
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al centro de recursos necesarios y realizar el debido mantenimiento de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a sus hijos/as los libros, medios y material escolar necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la seguridad del alumnado según la normativa vigente. • Ofrecer pautas al alumnado y a sus familias acerca del uso seguro de los medios audiovisuales e informáticos.

El compromiso educativo tendrá la duración de la etapa de la Educación Primaria del alumno/a:

Y para que así conste, firmamos este documento de compromiso educativo.

En _____ de _____ de 202

El Centro Educativo

La familia (padre, madre o tutor/a legal/es)

(Sello del centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____